



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO
Estudio Previo: 40043

OBJETO: Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital General de Medellín

Se estimó un presupuesto general teniendo en cuenta la propuesta generada por la ESE Hospital General de Medellín y la disponibilidad de recursos por parte del Distrito para fortalecimiento de la red hospitalaria.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es por **TEINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000)**, con los cuales se pretende fortalecer la gestión financiera la ESE Hospital General de Medellín con el apalancamiento del pago de obligaciones operacionales mayor a 30 días de vencimiento, de tal manera que se mejore los indicadores financieros, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud en la ESE Hospital General de Medellín.

FORMA DE DESEMBOLSO: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación realizará seis desembolsos parciales, de la siguiente forma:

Un primer desembolso por valor de DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.500.000.000). Este desembolso se realizará una vez se dé inicio al convenio en la Plataforma Transaccional del Estado - Colombia Compra Eficiente (SECOP II), previa entrega por parte de la ESE Hospital General de Medellín de: 1) certificado de la apertura de cuenta de ahorro, 2) Cuenta de cobro o factura por el valor convenido, 3) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales y 4) Oficio de designación del funcionario de enlace para la supervisión del convenio.

Los desembolsos subsiguientes se realizarán de manera mensual, así:

- Un Segundo desembolso en el mes de julio de 2025 por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.000), previa entrega por parte de la ESE Hospital General de Medellín de: 1) Cuenta de cobro o factura por el respectivo valor, 2) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales, 3) Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha. Este informe deberá contener el listado de los pagos realizados con los recursos del convenio donde se identifique el número de factura pagada, fecha de la factura, número del comprobante de egreso del respectivo pago, fecha del pago, nombre del proveedor, entre



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- otros datos básicos, y 4) Extracto bancario donde se evidencie los movimientos de la cuenta de ahorro dispuesta para tal fin.
- Un Tercer desembolso en el mes de agosto de 2025 por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000), con la presentación de: 1) Cuenta de cobro o factura por el respectivo valor, 2) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales, 3) Primer Informe de Gestión de la Ejecución de los meses de junio y julio de 2025. La información presentada en este informe deberá ser con corte a 31 de julio de 2025, previo visto bueno por parte del supervisor designado por la Secretaría de Salud.
 - Un cuarto desembolso en el mes de septiembre de 2025 por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000), previa entrega por parte de la ESE Hospital General de Medellín de: 1) Cuenta de cobro o factura por el respectivo valor, 2) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales, 3) Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha. Este informe deberá contener el listado de los pagos realizados con los recursos del convenio donde se identifique el número de factura pagada, fecha de la factura, número del comprobante de egreso del respectivo pago, fecha del pago, nombre del proveedor, entre otros datos básicos, y 4) Extracto bancario donde se evidencie los movimientos de la cuenta de ahorro dispuesta para tal fin.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses.

Leidy Johana Olaya Botero
Logístico